

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2020-00439-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención al memorial allegado por la parte ejecutada, se señala nueva fecha para continuar con la audiencia iniciada el pasado 20 de mayo, señalándose para el día **viernes veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m.**

De otro lado, en atención a las distintas situaciones expuesta por la apoderada de la parte ejecutada en su escrito, con el propósito de garantizar la efectivización de los derechos de defensa y contradicción del ejecutado, se dispone lo siguiente:

1. Oficiar al TENIENTE CORONEL AGUDELO ACUÑA JHON CARLOS, Comandante Batallón de Movilidad y Maniobra de aviación # 7, con el fin de informarle que, dentro del proceso de la referencia se señaló fecha para celebrar audiencia virtual para el próximo 25 de junio a las 10 a.m.; lo anterior con el fin que facilite la comparecencia del señor STIVEN OCAMPO RAMOS a dicha audiencia.
2. Oficiar a los testigos de la parte ejecutada, VILMAR ALONSO RAMIREZ y JHON FREDY OSORIO, con el fin de informarle que, dentro del proceso de la referencia se señaló fecha para celebrar audiencia virtual para el próximo 25 de junio a las 10 a.m. Se le pone de presente su deber de comparecer a la audiencia virtual señalada por el Despacho, so pena de incurrir en las sanciones correccionales que establece el artículo 44 núm. 3º del Código General del Proceso y demás normas concordantes.
3. Respecto de la testigo BEATRIZ GALLO, solicitado por la parte ejecutada, de conformidad con el inciso 2º del artículo 167 del C.G.P., se traslada la carga de dicha prueba testimonial a la **parte ejecutante**; por lo anterior, deberá **la parte ejecutante** gestionar la comparecencia de la testigo citada a la audiencia virtual acá programada, por ser aquella más cercana a la testigo, so pena de las consecuencia procesales que pueda acarrearle la falta de gestión de dicha carga probatoria.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**00f0c08488b748259d3de6d4a4c508a6d25cb3865ee6e04c50c49  
1ec3a108d37**

Documento generado en 27/05/2021 09:52:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**